



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal: BU-1-1953

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares..... 400 ptas
Centros oficiales.. 350 »

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCCIONES

No gratuitas. 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1971

Miércoles 28 de abril

Número 97

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Higiene y Sanidad Pecuaria

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina clásica en el ganado de la especie porcina, existente en el término municipal de Vivar del Cid, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (B. O. Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la finca de don Ladislao González, señalándose como zona infecta la finca del citado ganadero, como zona sospechosa el término municipal y como zona de inmunización, la infecta y sospechosa.

Las medidas adoptadas son las del apartado A) del capítulo XLII del Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a la prohibición del comercio del ganado de cerda en las zonas infecta y sospechosa y la conveniencia de la suerovacunación del efectivo porcino.

Burgos, 22 de abril de 1971.
El Gobernador Civil accidental,
Casto Pérez de Arévalo.

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de notificación

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de Burgos,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 150/71, se ha practicado tasación de costas, la cual arroja un total de 8.482 pesetas.

Y para que sirva de notificación y traslado respecto de la anterior tasación de costas, practicada en cuanto al condenado M^oBark Ben Lahcen, que se encuentra en ignorado paradero, y a la vez de requerimiento en cuanto al pago de su importe, si transcurrido el término de tres días no fuere impugnada; y para que tenga lugar su publicación en el B. O. de la provincia, se expide la presente cédula en ciudad de Burgos, a 20 de abril de 1971.—El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Aranda de Duero

Cédula de notificación

El Sr. Juez Comarcal de esta villa, en el juicio de faltas número 23/1971, seguido sobre daños en accidente de circulación,

contra Monhonhi Almed Mohamed, súbdito marroquí, ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva y fallo, es como sigue:

Sentencia.— En la villa de Aranda de Duero, a 16 de abril de 1971, el señor don Arsenio Mora Cuéllar, Juez Comarcal propietario de esta villa, y su comarca, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas, seguidos en la misma, dimanantes de diligencias previas, número 7 de 1971, procedentes del Juzgado de Instrucción de este partido, sobre daños en accidente de circulación, contra Menhonhi Almed Mohamed, súbdito marroquí, siendo parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo.—Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones, al denunciado Menhonhi Almed Mohamed, declarando de oficio las costas y reservando a la parte perjudicada Renfe, las acciones civiles que pudieran corresponderle.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado mediante su publicación en el B.O. de la provincia, expido la presente en Aranda de Duero, a 19 de abril de 1971.—El Secretario (ilegible).

DIPUTACION PROVINCIAL

Exposición de pliegos de condiciones para la subasta de obras en caminos vecinales, del III Plan general de 1970, su Plan adicional y otros proyectos

La Diputación Provincial de Burgos, en sesión plenaria celebrada el 17 de abril de 1971, aprobó los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas que con los proyectos técnicos que se integran en dichos pliegos, y que habían sido anteriormente aprobados, tras su exposición al público sin reclamaciones y con previa toma en consideración, que servirán de base para la subasta en su momento de los 55 proyectos de obras que formaban inicialmente el III Plan General Provincial de Obras, Acondicionamiento y Construcción de Caminos de la Diputación de Burgos de 1970.

Dichos 55 Proyectos de obra clasificados desde el 1-C al 55-C, fueron publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 288 de 18 de diciembre de 1970, donde consta las características detalladas de los mismos.

Por el presente anuncio y para cumplir lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se exponen al público los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico Administrativas, que han de regir en la subasta pública de las 55 obras en caminos vecinales cuyos proyectos técnicos aprobó la Diputación Provincial de Burgos, en Pleno de 24 de marzo de 1971.

La exposición al público durará ocho días hábiles, estando expuesto el anuncio además del presente «Boletín Oficial», en el Tablero de Edictos del Palacio provincial.

Dentro del expresado plazo se podrán presentar las reclamaciones, que serán resueltas por la propia Corporación.

Los Pliegos y toda la documentación se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de los Servicios de Obras y Vías y de Contratación, donde se proporcionará la orientación que se precise, estando situadas en la planta baja derecha entrando del Palacio de la Diputación Provincial, Paseo del Espolón.

Caso de no presentarse reclamaciones se entenderán definitivamente aprobados por el transcurso del plazo, los indicados Pliegos.

Lo que se comunica para general conocimiento, acompañado de la relación de las obras cuyos Pliegos se exponen, ordenando su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el Tablón de Edictos de la Diputación.

Burgos, 19 de abril de 1971.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, accidental, José María Vicente Izquierdo.

Relación numerada de proyectos de obras, cuyos pliegos de condiciones para su ejecución por subasta pública se exponen al público por la Excm. Diputación Provincial de Burgos

A.--ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LOS CAMINOS EXISTENTES

Núm. de orden	DENOMINACION DEL CAMINO	Longitud de la obra Kms.	Presupuesto de la obra Ptas.	Aportación pueblos Ptas.
1	Firme bituminoso en el c. v. de Ayuelas al c. de Miranda de Ebro a la ctra. de Vizcaya	5,892	1.782.421	356.484
2	Firme bituminoso en el c. v. de Celadilla Sotobrín a la ctra. de Burgos a Peñacastillo	8,550	2.574.310	514.862
3	Firme bituminoso en el c. v. de Renuncio a la N-620 de Burgos a Portugal, por Salamanca	3,000	987.960	197.592
4	Firme bituminoso en el c. v. de Puente del Diablo a Puras de Villafranca	2,843	907.787	199.713
5	Firme bituminoso en el c. v. de Sotillo de Rioja a la N-120	3,500	1.235.560	247.112
6	Firme bituminoso en el c. v. de Huerta del Rey al límite de la provincia de Soria	5,827	2.090.703	522.676
7	Firme bituminoso en el c. v. de Villarcayo a la Quintana de Rueda, por Villacanes	2,500	654.282	130.856

Núm. de orden	DENOMINACION DEL CAMINO	Longitud de la obra	Presupuesto de la obra	Aportación pueblos
		Kms.	Ptas.	Ptas.
8	Firme bituminoso en el c. v. de Arcos de la Llana a la N-1, por Villariego	5,416	1.997.784	199.778
9	Firme bituminoso en el c. v. de Medinilla de la Dehesa a la ctra. de Estépar a Villanueva de Argaño	1,811	672.575	134.515
10	Proyecto de muro de contención en el c. v. de Tordueles a la ctra. de Lerma a la estación de San Asensio (BU-V-9.021-P.K.-3,050)	114,80	1.366,582	—
11	Proyecto de ensanchamiento de un puente en «Puentesarenas», en el c. v. BU-V-5.314	67,80	290.714	—
12	Firme bituminoso en el c. v. de Montejo de Bricia, por Higón, Santa Gadea y Quintanilla de Santa Gadea.	10,061	3.761.568	752.314
13	Firme bituminoso en el c. v. de Villamor, por Momediano, Paresotas y Oteo de Losa a Villabasil	13,335	3.735.780	784.514
14	Firme bituminoso en el c. v. de la ctra. de Logroño a Cabañas de Virtus, por Solduengo, Barrio de Díaz Ruiz, Las Vegas y Terrazos	7,275	2.525.853	505.171
15	Firme bituminoso en el c. v. de La Vid de Bureba a Quintanillabón	4,970	1.574.711	314.942
16	Firme bituminoso en el c. v. de Vileña, por Quintanillabón, a la ctra. de Briviesca a Cornudilla	8,270	2.726.377	545.275
17	Firme bituminoso en el c. v. de Saldaña a Masa, por Villahernando, Villanueva de Puerta, Los Valcárceres y La Piedra, a la ctra. de Burgos a Aguilar de Campoo	17,957	5.909.250	590.925
18	Firme bituminoso en el c. v. de Presencio a Pampliega, por Mazuelo de Muñó y Olmillos de Muñó	9,078	1.990.854	398.171
19	Firme bituminoso en el c. v. de Oquillas a la N-1, por Pinilla Trasmonte, Cilleruelo de Arriba y Pineda Trasmonte	22,179	4.217.137	843.427
20	Doble tratamiento superficial y capa de sellado, del c. v. de Rucandio, por Hozabejas, Quintanilla y Aguas Cándidas, a Salas de Bureba, con ramales a Quintanaopio y Padrones de Bureba	16,860	2.527,446	505.489

B.--Obras de construcción de nuevos caminos para completar las redes actuales

Núm. de orden	DENOMINACION DEL CAMINO	Longitud de la obra	Presupuesto de la obra	Aportación pueblos
		Kms.	Ptas.	Ptas.
21	Proyecto de camino vecinal de Revenga de Muñó a la ctra. de Arcos a Villafruela	3,6175	1.407.959	281.592
22	Proyecto de camino vecinal de Tagarrosa a Hinojar de Riopisuerga, por Rezmondo, Castrillo de Riopisuerga y Zarzosa de Riopisuerga	9,9578	4.276.004	855.201
23	Terminación del camino vecinal de Las Vegas a Vileña	2,333	720.934	144.187
24	Terminación del camino vecinal de Uzquiza a la N-120, de Logroño a Vigo	12,612	4.768.005	—
25	Terminación del c. v. de Rabanera del Pinar a Honoria del Pinar a Palacios de la Sierra	2,900	1.191.379	—

C.--Obras de construcción de nuevos caminos de destacado interés local

Núm. de orden	DESIGNACION DEL CAMINO	Longitud de la obra	Presupuesto de la obra	Aportación pueblos
		Kms.	Ptas.	Ptas.
26	Terminación del c. v. de la ctra. BU-820 a Tinieblas. — 1.ª fase: Tramo de Pineda de la Sierra al Valle del Sol	2,982	2.882.215	—
27	Proyecto reformado, de San Juan de Ortega a Barrios de Colina	2,459	1.080.753	216.151

Adicional - A.--Acondicionamiento y mejora de los caminos existentes

Núm. de orden	DESIGNACION DEL CAMINO	Longitud	Presupuesto	Aportación
		de la obra Kms.	de la obra Ptas.	pueblos Ptas.
28	Firme bituminoso en el c. v. del km. 79 de la carretera Burgos-Bercedo, por Céspedes y Barriosuso, a la ctra. de Cereceda a Laredo	7,670	2.344.384	468.876
29	Sellado asfáltico en el c. v. de Quintanaopio. por Ojeda a Rucandio	7,800	499.072	99.814
30	Terminación del c. v. de Torregalindo a la ctra. de Aranda de Duero a Segovia	0,949	316.320	63.264
31	Firme bituminoso en el c. v. de la ctra. de Aranda a Salas a la ctra. Burgos-Soria, por Pinilla de los Barruecos, tramo Pinilla de los Barruecos, Burgos-Soria	3,100	1.191.970	238.394
32	Firme bituminoso en el c. v. de La Nuez de Abajo a la ctra. de Burgos a Aguilar de Campóo	1,028	351.062	70.212
33	Doble tratamiento superficial y capa de sellado en el c. v. de Valluércanes, por Altable, a la ctra. Logroño-Cabañas de Virtus	6,528	1.118.496	223.699
34	Firme bituminoso en el camino vecinal de Miraveche a la ctra. de Logroño a Cabañas de Virtus	3,569	1.019.824	203.965
35	Firme bituminoso en el c. v. del Portillo de Busto, por Zangández, La Aldea, Barcina de los Montes, Penches y Oña, a la ctra. Logroño-Cabañas de Virtus ..	16,500	4.413.658	882.731
36	Firme bituminoso en el c. v. de Llano de Bureba, por Movilla y Quintanabureba, a la ctra. de Briviesca a Cornudilla	11,320	3.901.493	780.299
37	Firme bituminoso en el c. v. de Pampliega a la N-620, por Barrio de Muñó, Belbimbre y Villaverde Mogina.	10,322	3.337.532	667.506
38	Firme bituminoso en el c. v. de Celada de la Torre a la ctra. de Burgos a Peña Castillo	4,200	1.228.733	245.746
39	Firme bituminoso en el c. v. de Páramo del Arroyo a la ctra. de Burgos a Aguilar de Campóo	3,84	1.409.615	169.154
40	Firme bituminoso en el c. v. de Villalain a Bisjueces ..	2,55	457.639	91.528
41	Firme bituminoso en el c. v. de Cubillo del Butrón a la ctra. C-629 Burgos-Santoña	8,50	2.804.878	560.976
42	Firme bituminoso en los c. v. de Siones al c. v. de Villasana de Mena a Cadagua y de Villasuso de Mena al mismo camino	1,85	641.043	128.209
43	Terminación del c. v. de Siones, por Vallejuelo y Sopenano, al c. v. de Villasana de Mena-Cadagua	3,32	1.090.723	218.145
44	Firme bituminoso en el c. v. de la ctra. de Villarcayo a Santelices, por Dorotea y Casillas	4,025	1.165.719	233.144
45	Firme bituminoso en el c. v. de Barbadillo del Pez al límite de la provincia	3,500	1.198.750	239.750
46	Firme bituminoso en el c. v. de Hermsilla a la ctra. de Briviesca a Cornudilla	3,144	1.047.602	209.520
47	Firme bituminoso en el c. v. de Cebolleros a la ctra. de Cereceda a Laredo	1,077	261.958	52.392
48	Firme bituminoso en el c. v. de Momediano de Losa, por Pérex y Castriciones, a la ctra. de Trespaderne a Mercadillo	8,893	1.336.065	280.574
49	Firme bituminoso en el c. v. de Marmellar de Arriba a la ctra. de Burgos a Aguilar de Campóo	1,800	690.465	138.093
50	Firme bituminoso en el c. v. de Urrez a la ctra. de Ibeas de Juarros a Pradoluengo	4,515	1.432.029	286.405
51	Firme bituminoso en el c. v. de Frandovénez a la carretera de Valladolid	1,058	380.754	76.151
52	Firme bituminoso en el c. v. de Sotragero a la carretera de Burgos-Aguilar de Campóo, por Villarmero	3,077	888.670	177.734
53	Firme bituminoso en el c. v. de Quemada a Hontoria de Valdearados	6,867	2.077.563	415.513
54	Firme bituminoso en el c. v. de Terradillos, por Pinillos, a la ctra. de Lerma a San Martín de Rubiales	5,063	1.913.755	382.751
55	Firme bituminoso en el c. v. de Villarias a la ctra. de Villarcayo a Medina de Pomar	1,538	443.296	88.659

Anuncios Oficiales**MINISTERIO DE INDUSTRIA**
DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS**Sección de Minas**

El Delegado Provincial hace saber: Que por el Excmo. señor Ministro de Industria, ha sido otorgado el Título de Concesión de Explotación de riva da del Permiso de Investigación, que a continuación se reseña:

Nombre: Segunda Nuestra Señora del Sagrado Corazón.

Número: 3.751.

Mineral: Caolín y sílice.

Hectáreas: 24.

Término municipal: Contre-ras y Santo Domingo de Silos.

Fecha de titulación: 15-4-71.

Interesado: Castaño y Compañía, S. A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 21 de abril de 1971. El Delegado Provincial.—Por delegación.—El Ingeniero Jefe accidental de Minas, Aníbal González.

2.274.—103.00

Relación de las operaciones de reconocimiento, deslinde y en su caso demarcación, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de esta Sección de Minas, en los días 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de mayo de 1971.

Núm. 3.838; nombre, Carolina; Has., 135; mineral, turba; término municipal, Soncillo; interesado, Agroturba, S. A.

Núm. 3.843; nombre, Pablo; Has., 515; mineral, turba; término, Merindad de Montija; interesado, Agroturba, S. A.

Núm. 3.845; nombre, Antonio Miguel; Has., 5.204; mineral, Caolín; término municipal, Huerta del Rey; interesado, Caolines del Norte, S. L.

Núm. 3.846; nombre, María Reyes; Has., 4.110; mineral, caolín; término, Nebreda y

otros; interesado, Caolines del Norte, S. L.

Núm. 3.847; nombre, Pedro Manuel; Has., 3.466; mineral, caolín; término, Santo Domingo de Silos; interesado, Caolines del Norte, S. L.

Núm. 3.856; nombre, María Cristina; Has., 3.919; Mineral, caolín; término, Hontoria del Pinar; interesado, Caolines del Norte, S. L.; minas o permisos colindantes o próximos, La Unión, núm. 3.682.

Lo que se publica en este B. O. a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Burgos, 21 de abril de 1971. El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Aníbal González.

* * *

Intereso de todas las autoridades dependientes de la mía, presten los auxilios necesarios al personal comisionado para llevar a cabo las citadas operaciones.

Burgos, 23 de abril de 1971. El Gobernador Civil.

3.ª Comisaría de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales

Se recuerd a los pescadores interesados que el próximo día 6 de mayo, a las doce de la mañana, se celebrará en estas oficinas, calle San Cosme, 6-4.º, Burgos, el sorteo de los permisos para los cotos de pesca del cangrejo, para participar en el cual bastará remitir a la misma una carta solicitándolo, firmada por todos los peticionarios que figuren en ella, en número no mayor de cuatro, en la que consten sus nombres y domicilios, no pudiendo figurar cada peticionario en más de una solicitud, pues de lo contrario sería eliminado del sorteo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 21 de abril de 1971. — El Ingeniero Jefe de la 3.ª Comisaría, Fernando Luera.

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Acordada por Decreto de 25 de marzo de 1971, la concentración parcelaria de la zona de Villaescusa de Roa (Burgos) se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios de efectos de concentración, darán comienzo el día 26 de abril de 1971, y se prolongarán durante un período de 30 días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros, y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 8 de noviembre de 1962. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas del término municipal de Villaescusa de Roa (prov. Burgos), por lo tanto los propietarios de las mismas, deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Burgos, 22 de abril de 1971. El Jefe de la Delegación, Joaquín Rabinal.

Servicio de la Patata de Siembra

Se pone en conocimiento de los agricultores productores de patata de siembra de Burgos, que la Junta determinadora de precios de patata de consumo, constituida a tenor de lo establecido en la Orden de 26 de noviembre de 1953 ha acordado que el precio de compra que ha estado en vigor para la patata de consumo en las zonas de siembra durante la 1.ª quincena de abril ha sido el de 2 pesetas kilo, respectivamente.

Vitoria, 20 de abril de 1971. — El Delegado del Servicio, Juan de Arrugaeta.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Apertura de cobranza del canon de riego de los canales de Zuzones y La Vid.

La Dirección de esta Confederación ha fijado la apertura de cobranza del canon de riego correspondiente a la campaña de 1970, a los usuarios de las aguas de los canales de Zuzones y La Vid.

Dicha cobranza, tendrá lugar en las oficinas de los Ayuntamientos respectivos, durante los días 4 y 6 del próximo mes de mayo y en las horas que a continuación se indican:

Zuzones, día 4, a las 10,30 de la mañana.

La Vid, día 6, a las 9,30 de la mañana hasta las 11,30.

Guma, día 6, a las 9,30 de la mañana hasta las 11,30.

San Juan del Monte, día 6 a las 12 de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento de los interesados.

Valladolid, a 19 de abril de 1971. — El Ingeniero Director (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16

de abril de 1971, se anuncia subasta para las obras de urbanización de la calle de San Gil (entre Huerto del Rey y Arco de San Gil).

El tipo de licitación es de 921.185 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose dicho acto a las doce horas.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de plicas o acto de la subasta.

Los licitadores depositarán una fianza provisional por los porcentajes señalados en la condición 5.ª del pliego de condiciones en relación con el artículo 73 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El adjudicatario, dentro de los 10 días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, constituirá una fianza definitiva por los porcentajes señalados en la condición 9.ª del pliego de condiciones.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrá ser examinado y solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don....., vecino de....., con domicilio en la calle de....., número..., piso..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número..., correspondiente al día... de....., de 1971, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle de San Gil (entre Huerto del Rey y Arco de San Gil), de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de... (digase en letra y cifra) pesetas.

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 21 de abril de 1971. — El

Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.

2244.—364,00

De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de abril de 1971, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle de Santa Ana.

El tipo de licitación es de pesetas 1.946.052.

El acto de la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las doce horas.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de plicas o acto de la subasta.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de acuerdo con los porcentajes señalados en la condición 5.ª del pliego de condiciones en relación con el art. 73 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El adjudicatario, dentro del plazo de 10 días a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, constituirá una fianza definitiva de acuerdo con los porcentajes señalados en la condición 9.ª del pliego de condiciones.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don....., vecino de....., con domicilio en la calle de....., número..., piso..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número..., correspondiente al día... de..... de 1971, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle de..... en la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, compromete-

tiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de..... (digase en letra y cifra) pesetas. (Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 21 de abril de 1971. — El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.

2245.—351,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

En la sesión del Excmo. Ayuntamiento, celebrada el día 21 de abril de 1971, fueron aprobados los pliegos de condiciones del concurso para la adquisición de terrenos, de una superficie aproximada de 8.000 metros cuadrados, en la zona de Las Matillas, de Miranda de Ebro, con destino a construcciones escolares.

Durante el plazo de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Miranda de Ebro, 22 de abril de 1971. — El Alcalde, Isaac Rubio.

En la sesión del Excmo. Ayuntamiento, celebrada el día 21 de abril de 1971, fueron aprobados los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de 84 nichos sepulcrales en el Cementerio Municipal de Miranda de Ebro.

Durante el plazo de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Miranda de Ebro, 22 de abril de 1971. — El Alcalde, Isaac Rubio.

Aprobado inicialmente el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de modernización y mejora del alumbrado público en la calle Vitoria de esta ciudad, se pone de manifiesto que durante quince días

quedará expuesto al público en las oficinas municipales, en cuyo plazo y ocho días más se admitirán las reclamaciones de los interesados conforme determina el artículo 40 del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

Miranda de Ebro, 10 de abril de 1971. — El Alcalde, Isaac Rubio.

Ayuntamiento de Briviesca

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º, 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino de esta ciudad don Severino Avejero Molinero, ha solicitado licencia para instalar un depósito subterráneo de fuel-oil, con una capacidad de 15.000 litros, para necesidades de su industria, sita en calle de Don Rafael Calleja, núm. 5, de esta ciudad.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días a contar de la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Briviesca, 20 de abril 1971. El Alcalde, Julián González Amigo.

2.234.—107,00

Ayuntamiento de Sedano

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1971, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio 1955)

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de 15 días hábiles, y publicado en el B.O. de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamacio-

nes, las que se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del art. 683 de dicha Ley.

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho cuerpo legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sedano, 19 de abril de 1971. El Alcalde, Jesús Fernández.

En el alistamiento formado por la Junta Municipal de Reclutamiento de este Ayuntamiento, como comprendido en el caso c) del artículo 51 del Reglamento para aplicación de la Ley General del Servicio Militar, figuran incluidos los mozos que se relacionan, cuyo paradero actual, así como el de sus padres se ignoran, por lo que, y a virtud del presente, se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento antes del día 25 del actual mes, al acto de clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que, caso de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Mozos que se citan

Jesús Giménez Hernández, hijo de Emilio y de Dolores, que nació en Sedano, el día 10 de febrero de 1971.

Julián Vegas Fernández, hijo de Fernando y de María Purifi-

cación, que nació en Sedano, el día 9 de enero de 1950.

Sedano, 19 de abril de 1971.
El Alcalde, Jesús Fernández.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Junta de Oteo

Subasta de madera

Con autorización del Distrito Forestal se celebrará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil de transcurridos veinte, también hábiles al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, subasta pública para el aprovechamiento de 218 pinos silvestres, con 128 metros cúbicos de madera y 13 metros cúbicos de leña, en el monte San Martín, núm. 407, tramos I, III y IV, de la propiedad de Momediano, en el precio de tasación de 115.590 pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse hasta media hora antes de la hora anunciada para la subasta, acompañadas del resguardo de depósito del 5 por 100 como fianza provisional y de declaración jurada de no hallarse incurrido el licitante en causas de incapacidad o incompatibilidad.

Junta de Oteo, 20 de abril de 1971. — El Alcalde, Martín Sainz.

2272.—148,00

Ayuntamiento de Padilla de Abajo

En ejecución del acuerdo de esta Corporación, sobre acotado del término municipal, para el aprovechamiento de la caza del mismo, de acuerdo con los vecinos y propietarios del mismo, se saca a subasta pública, bajo el tipo de licitación de 111.000 pesetas, o sea el coste de la guardería rural, y con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento, debiendo presentarse los pliegos en el plazo de quince días a partir del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El pliego de referencia obra en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen.

Padilla de Abajo, 19 de abril de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

2211.—113,00

Ayuntamiento de Trespaderne

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la construcción de ampliación del Cementerio Municipal y del de nichos de esta villa de Trespaderne, bajo el tipo de licitación de 312.077 pesetas de presupuesto de contrata, a la baja, conforme al proyecto suscrito por el Sr. Arquitecto señor García Gallardo, a más de 37.060 pesetas por materiales y trabajos no especificados en anterior proyecto.

El plazo de la realización de las obras será de un mes a partir del siguiente día de la adjudicación definitiva.

El proyecto, planos y memorias pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán examinarse los días laborales en horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria del Ayuntamiento, en concepto de garantía provisional, la cantidad del 4 por 100, y el adjudicatario como definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, y reintegradas con tres pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el día anterior señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil, a contar del inmediato al de la publicación en dicho «Boletín».

Modelo de proposición

Don....., de... años, estado..., profesión....., vecino de....., provisto del documento nacional de identidad..., enterado del pliego de condiciones facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a la ejecución de las obras del Cementerio de Trespaderne, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de.....
..... (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de.....

.....pesetas, como garantía provisional exigida y también acompañada declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Trespaderne, 20 de febrero de 1971. — El Alcalde, José Tobalina.
2271.—331,00

Ayuntamiento de Villambistia

Autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, se anuncia la subasta del siguiente aprovechamiento:

Pastos en Monte Grande, para 281 lanares y 15 vacunos en el tipo de licitación de 7.791 pesetas al alza.

Fianza provisional, 390 pesetas. Definitiva, 6 por 100 del remate.

Presentación de pliegos: Durante los 20 días hábiles siguientes al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia y si quedara desierta, otros diez días más.

Apertura de pliegos, a las cinco y cuarto de la tarde del último día hábil de cada cómputo.

Los demás pormenores y proposición son los fijados por el Distrito que obra a disposición de los licitadores en estas oficinas.

Villambistia, 17 de abril de 1971.
El Alcalde, Lucilo Manso.

2212.—127,00

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de la libreta número 2.074, de la Oficina de Medina de Pomar.

Plazo de reclamaciones: 30 días.
2108.—50,00

Extravío de la libreta núm. 271-6, de la Oficina de Campolara.

Plazo de reclamaciones: 30 días.
2133.—50,00

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado por extravío de la imposición a seis meses número 3201 de la sucursal urbana Hondillo.

Plazo para oponerse, 15 días.
2135.—50,00